

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10024 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el número 938/2014-B, de la entidad mercantil Iniciatives Rupi, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B64596471, se ha dictado Auto de fecha 5 de marzo de 2015 en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Iniciatives Rupi, Sociedad Limitada, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente en dicho Auto se acuerda el cese de la Administración Concursal desde la publicación del mismo aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 6 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150012136-1